



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: TAXATION SA DE CV

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Fecha de entrega: 26/05/2024

R.F.C. TAX-151211-E16 No. Proveedor: 00157137

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

1 01000041620000 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.

4878 ENV 699.00 3,409,722.00

Marca: HUMALOG

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: F.A  
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$ 3,409,722.00
I. V. A.	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,409,722.00</b>

(tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTO Y SIST Área Contratante LIC ENRIQUE PÉREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Titular Coordinacion de Abasto y Equip TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Titular Jefatura Servicios Admivos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.**

JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 16/05/2024 Impresión 16/05/2024

**Proveedor: TAXATION SA DE CV**

**Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757**

**R.F.C. TAX -151211-E16 No. Proveedor: 00157137**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

**1 - DEL PEDIDO:**

1.1 Este pedido se pasa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, ésta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pacto.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren al cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concierte la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de la garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINIES.

2 - DE LA CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no rindan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los daños ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas librádicas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerse por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Cero/100 M.N.) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

**3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que se realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor sólo podrá reír el envío de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.

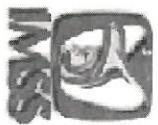
**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 26/05/2024**

**Partida presupuestal : 0301**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 37 Loc. 80 Ínm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

**Proveedor: TAXATION SA DE CV**

**Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757**

**R.F.C. TAX-151211-E16**      **No. Proveedor:** 00157137  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37      Loc. 80      hm. 02      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 26/05/2024  
**Partida presupuestal :** 0301      21053001  
**Clasificación presupuestal :**

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica, es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no lleve a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el punto dia a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando el proveedor no sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedora de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice la dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondiente, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las 2 PARTES, 2 se reservan los derechos de solucionar las controversias y competencia judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAAA SP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frac. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de la contratación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ MINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CIRCUITLABASTO SUM Y SIST LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup. \$/N	No. de Pedido: D4P0303
	Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

**Proveedor: TAXATION SA DE CV**

**Dirección CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757**

**R.F.C. TAX-151211-E16 No. Proveedor: 00157137**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. 37 Loc. 80 Hmn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 26/05/2024**

**Partida presupuestal: 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal:**

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

**TELEFONO(S)**

FECHA	DIA	MES	AÑO

**OBSERVACIONES**

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMA SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Auto. de Evento MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratante LIC ENRIQUEJA PEREZ HERNANDEZ	RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNS